

## CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1241/2022	La Junta de Gobierno Local	18/05/2022

**ANAÏS RUIZ SERRANO, EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

### EXPEDIENTE 1241/2022. PROCEDIMIENTO GENÉRICO

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

### RESOLUCIÓN

**13º.- Expediente 1241/2022; Premio de Poesía La Herradura “Paulino Álvarez”;** Por el Tte. de alcalde de La Herradura, se da cuenta de las Bases de la Convocatoria para el Concurso I Premio Internacional de Poesía La Herradura “Paulino Álvarez”.

Visto propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acordó:**

Primero: Aprobar las Bases y Convocatoria para el Concurso I PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA DE LA HERRADURA “PAULINO ÁLVAREZ” año 2022, ordenando su publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento del Almuñécar y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Almuñécar.

Segundo: Dar traslado a la Tenencia de Alcaldía de La Herradura y al Departamento de Intervención para su conocimiento.

### **BASES DEL I PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA LA HERRADURA “Paulino Álvarez”**

PRIMERO.- OBJETIVO.



Con el fin de fomentar e impulsar la creatividad poética de nuestros ciudadanos, y también a nivel internacional, a través de la Tenencia Alcaldía de La Herradura se convoca el I PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA LA HERRADURA “Paulino Álvarez”.

El presente premio tiene, además, por objetivo dar continuidad a la trayectoria de La Herradura como centro de interés poético y reconocer y rendir homenaje a Paulino Álvarez por la labor de dinamización que realizó en torno a la poesía en dicho pueblo.

#### SEGUNDO.- TEMÁTICA

Los autores gozarán de completa libertad para escoger el tema del poema con el que participan en el premio.

#### TERCERO.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen. Los trabajos habrán de ser originales e inéditos y sus autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en las bases.

#### CUARTO.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

El plazo de admisión finalizará el 15 de octubre de 2022, enviándose o entregándose los trabajos en la Tenencia de Alcaldía de La Herradura, (Centro Cívico de La Herradura, C/ Prieto Moreno), indicando en el sobre I PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA LA HERRADURA “Paulino Álvarez”.

#### QUINTO.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

Los autores presentarán sus trabajos en verso escritos en español, originales e inéditos. Cada autor podrá presentar un máximo de un poema original, con una extensión mínima de 14 versos y una máxima de 75. Se presentarán por quintuplicado, a doble espacio, en letra Times New Roman a tamaño 12, por una sola cara y bajo el sistema de lema y plica, en un sobre grande que incluirá: a) el poema, en el que aparezca claramente en la primera página el



título y el lema, b) sobre pequeño en cuyo interior figurarán los datos del autor (nombre, apellidos, domicilio, nota bibliográfica y teléfono de contacto).

#### SEXTO.- COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES.

Los participantes se comprometen a aceptar las normas del desarrollo del premio que se especifican en estas bases. De igual forma, consienten que la organización se reserve el derecho de publicar los poemas ganadores.

#### SÉPTIMO.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El jurado estará presidido por el periodista y escritor Andrés Cárdenas. El resto del jurado estará compuesto por relevantes personalidades de la cultura de Granada y La Herradura.

El jurado competente elegirá la obra ganadora. La decisión del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto el premio. Los originales no premiados serán destruidos.

#### OCTAVO.- PREMIO.

Se concederá un premio de 1.500 € a la obra ganadora.

#### NOVENO.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO.

El fallo del Jurado se hará público en la sede electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar, en los Medios de Comunicación el día 21 de noviembre y además los ganadores serán avisados telefónicamente.

La entrega de premios tendrá lugar el 2 de diciembre del presente año 2022, en el transcurso de un acto que contará con la presencia del ganador y que se celebrará en el Centro Cívico de La Herradura.

#### DÉCIMO.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del Jurado. Para lo no establecido en las presentes bases, se estará a lo que disponga la Tenencia Alcaldía de la Herradura.



La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de Almuñécar, quien hará el uso que estime conveniente

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la ALCALDESA, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: 9JES9NNEP4WKGMQ95S75GYHDFW | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4